

## **Procedimiento de selección de personal investigador DOCTOR correspondientes a los proyectos de investigación de excelencia incentivados a las universidades y organismos de investigación de Andalucía (Convocatoria 2012).**

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la resolución del procedimiento de selección de fecha 24 de noviembre de 2014.
- A tales efectos deberá disponer del certificado electrónico reconocido de usuario expedido por una Autoridad de Certificación convenida con la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 183/2003 de 24 de junio.
- El formulario de solicitud está disponible para su presentación telemática en la siguiente dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/oficinavirtual/>
- Si es la primera vez que accede a este procedimiento deberá darse de alta como interesado; haga clic en "**ALTA INTERESADO**" y cumplimente los campos que se indican. Después haga clic en "guardar", margen inferior izquierda, para que los datos queden registrados.
- A continuación pulse en la pestaña de "**INCENTIVOS**" y elija el "procedimiento de selección de personal investigador en formación correspondiente a los proyectos de investigación de excelencia. Cuando haga clic en "entrar" aparecerá una pantalla con tres pestañas: "**PENDIENTE DE PRESENTACIÓN**", "**EN TRÁMITE**" y "**RESUELTA**"
- Para rellenar la solicitud manténgase en la pestaña "**PENDIENTE DE PRESENTACIÓN**" y haga clic en el icono "**NUEVA SOLICITUD**", aparecerá el formulario de la solicitud que deberá cumplimentar en todos sus campos
- En caso de actuar por medio de representante se deberá cumplimentar apartado 2 "**REPRESENTADO POR**" con los datos de la persona que le represente. Dicha representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992 26 noviembre, de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El documento que acredite dicha representación se adjuntará con la solicitud o en su defecto se le requerirá una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- El apartado (4) del formulario titulado "**PROYECTOS DE EXCELENCIA AL QUE OPTO**", aparecen los campos siguientes:
  - "**CÓDIGO PROYECTO**": Este campo tiene un desplegable en el que están relacionados todos los códigos de los proyectos a los que puede optar; deberá hacer clic en el código elegido para que el campo quede cumplimentado.



- **"INVESTIGADOR/A PRINCIPAL"**: Hacer clic en el campo y abrir el desplegable. En él aparecerá el nombre del investigador/a principal del proyecto que usted ha elegido y deberá pinchar en él para volcar los datos.
- **"UNIVERSIDAD/ORGANISMO/CENTRO"**: Actuar de la misma forma que en el apartado anterior.
- **"ORDEN DE PREFERENCIA"** del proyecto solicitado (campo obligatorio): En el caso de presentar más de una solicitud hay que indicar el orden de preferencia del proyecto solicitado. En el caso de presentar solamente una solicitud debe indicar "1".

Una vez cumplimentado el formulario deberá hacer "clic" en el botón **ACEPTAR** (margen superior derecho) para tener la opción de adjuntar documentos en PDF con un límite de 4 MB. Le aparecerá una pantalla **"DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR"** con la descripción de los documentos necesarios para la tramitación. Haga clic en la opción correspondiente.

- Si tiene que adjuntar algún documento que no esté relacionado deberá hacer "clic" en el icono **"AÑADIR ANEXO VOLUNTARIO"** que aparece abajo de la pantalla. Cuando haya terminado de adjuntar la documentación puede proceder a **"FIRMAR"** la solicitud. Después de **"FIRMAR"** la SOLICITUD aparecerá un menú emergente con el número de registro y el número de solicitud y expediente que podrá anotar para su información. Para descargarse la solicitud presentada puede pinchar en el icono que se encuentra al lado del mensaje *"Para obtener el Recibí de la solicitud pulse aquí"*
- Junto al icono de **"FIRMAR"** hay una opción que es **"CANCELAR"** que se usará en caso de que quiera dejar para mas adelante la firma de la solicitud; la solicitud quedará grabada y su estado será **"PENDIENTE DE FIRMAR"**. **Hasta que la acción "FIRMAR" no haya finalizado la solicitud no quedará ni registrada ni presentada.**
- Si va a presentar más de una solicitud use la acción **"CLONAR SOLICITUD"** o **"COPIAR SOLICITUDES"** en la que se volcarán de manera automática todos los datos del primer formulario que usted cumplimentó; sólo deberá modificar los datos que varíen con respecto al formulario anterior.
- Siempre que lo desee podrá consultar el estado de sus solicitudes entrando de nuevo en el procedimiento en la pestaña de **"PENDIENTE DE TRAMITACIÓN"** o en la pestaña **"EN TRÁMITE"**, haciendo clic en buscar solicitudes existentes.
- Si desea más información, puede solicitarla a través del teléfono de Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo 902 113 000.

